

AVISO OFICIAL

## RENOVACIÓN DE NÓMINA DE INSCRITOS ORGANIZACIONES CON FINES POLÍTICOS NACIONALES

El Consejo Nacional Electoral, cumpliendo con lo establecido en el Decreto Constituyente para la Participación en Procesos Electorales, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No 41.308, publicada el 27 de diciembre de 2.017, participa a los representantes de las organizaciones con fines políticos nacionales que se señalan a continuación, que deben renovar su nómina de inscritos a fin de mantener su vigencia legal, la solicitud de renovación se realizará en el lapso comprendido entre el **18 y 19 de enero de 2018**, (ambas fechas inclusive), a través del formato aprobado por el Consejo Nacional Electoral, el cual estará disponible en la página web del Consejo Nacional Electoral ([www.cne.gob.ve](http://www.cne.gob.ve)).

1. "ACCION DEMOCRÁTICA" (AD)
2. "MESA DE LA UNIDAD DEMOCRÁTICA" (MUD)
3. "MOVIMIENTO PRIMERO JUSTICIA" (MPJ)
4. "PARTIDO UNIÓN Y ENTENDIMIENTO" (PUENTE)
5. "VOLUNTAD POPULAR ACTIVISTAS" (VPA)

Los lapsos establecidos por el Consejo Nacional Electoral para la renovación de las organizaciones con fines políticos nacionales son los siguientes:

### CRONOGRAMA

Nº	ACTIVIDAD	DÍAS	FECHA
1	Consignación ante el CNE de la solicitud de renovación nóminas de inscritos de las organizaciones con fines políticos nacionales y listado actualizado de autoridades nacionales y regionales	2	18 y 19 de enero de 2018
2	Consignación ante el CNE del listado de testigos por parte de las organizaciones con fines políticos, para las jornadas de recepción de manifestaciones de voluntad (Biométricas).	3	23 al 25 de enero de 2018
3	Recolección de manifestaciones de voluntad en las entidades a través del sistema biométrico.	2	27 y 28 de enero de 2018
4	Impugnación por parte de electores y electoras, y verificación por parte del CNE, de nóminas de inscritos de las organizaciones con fines políticos.	2	30 y 31 de enero de 2018
5	Subsanación por reparos de manifestaciones de voluntad	2	3 y 4 de febrero de 2018
6	Publicación de resultados del informe preliminar del proceso de recolección de manifestaciones de voluntad.	3	5 al 7 de febrero de 2018
7	Decisión sobre el proceso de renovación de nóminas de inscritos de las organizaciones con fines políticos y publicación de resolución en la Gaceta Electoral de la República Bolivariana de Venezuela y en la página web del organismo ( <a href="http://www.cne.gob.ve">www.cne.gob.ve</a> ) de la aprobación y cancelación de las organizaciones con fines políticos que participaron en el proceso de renovación de nóminas de inscritos	1	15 de febrero de 2018

### PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

1. Solicitar la renovación a través del formato aprobado por el Consejo Nacional Electoral, suscrito por la autoridad máxima de la organización con fines políticos nacional.
2. Consignar por ante la Oficina Nacional de Participación Política del Consejo Nacional Electoral, el listado contentivo de las máximas autoridades de la organización con fines políticos, de acuerdo a su estructura estatutaria, así como el listado (físico y magnético) de los nombres y las cédulas de identidad de las personas que fungirán como testigos en el proceso de recepción de manifestaciones de voluntad pautado para los días 27 y 28 de enero de 2018.
3. Realizar el proceso de recepción de manifestaciones de voluntad, de acuerdo al cronograma establecido, el Consejo Nacional Electoral, realizará las revisiones pertinentes y de existir algún reparo, la organización con fines políticos deberá subsanarlo.
4. La información, los formatos, así como la equivalencia del número de manifestaciones de voluntad por cada entidad, requeridas y para validar, estarán disponibles en la página web: [www.cne.gob.ve](http://www.cne.gob.ve) del Consejo Nacional Electoral, la Oficina Nacional de Participación Política y en las Oficinas Regionales Electorales.

Caracas, 17 de enero de 2018

**TIBISAY LUCENA RAMIREZ**  
Presidenta

**XAVIER MORENO REYES**  
SECRETARIO GENERAL